



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRÁN

CREADO EL 20 DE ENERO DE 1944 – LEY N°9909
"RICRÁN UNA JOYA ESCONDIDA EN EL CORAZON ANDINO"
EL CAMBIO ES AHORA GESTION EDIL 2023-2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ricrán, 06 de junio del 2024.

OFICIO N°. **082-2024-MDR/A**

Sr. -

Dr. ALBINA RUIZ RÍOS

Ministra del Ambiente

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar

Presente. -

ASUNTO : REMITO INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2023



2024083301

20/06/2024 09:16:38 AM

Clave verificación: 118723p

De nuestra especial consideración:

Con singular agrado me dirijo a su digna persona a fin de expresar el cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Ricrán, Provincia de Jauja, Región Junín, que me honro en representar y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala : “(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA”. Cumplimos con remitir a su digno despacho, **que no hubo denuncias ambientales recibidas, ni atendidas durante el periodo 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente;




Nestor G. Baltazar Archondo
ALCALDE
DNI: 20705303



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN

PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°035-2024SGMASP/MDR/PRRR

A : NESTOR BALTAZAR ANCHIRAICO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN

DE : PERCY ROBERT RIVERA REFULIO
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO : RELACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS EN EL 2023.

FECHA : Ricrán, 04 de Junio del 2024

RECEPCIONADO

Reg. 0619

Fecha: 04 / 06 24 Hora: 04:30p

Folios: - 02 -

Recibido por: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para remitirle la relación de denuncias Ambientales atendidas en el 2023; al respecto, informo a su despacho lo siguiente:

I. BASE LEGAL

a) Ley N°28611 - Ley General del Ambiente.

- Artículo 43.- De la información sobre denuncias presentadas
43.1 Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente antecualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. Las **entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA. (...)**
- Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades

II. EVALUACION

- 2.1. En cumplimiento con lo establecido al numeral 43.1 del Artículo 43° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, no se cuenta con denuncias ambientales en el año 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN

PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNÍN
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla 1: Listado de no se cuenta con denuncias ambientales en el año 2023

Nº	FECHA DE DENUNCIA	DOCUMENTO DE DENUNCIA	ATENDIDO MEDIANTE DOCUMENTO
-	-	-	-
-	-	-	-

III. CONCLUSIONES

3.1. Se cumple con remitir la relación de denuncias ambientales atendidas en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad Distrital de Ricran, en el año 2023.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1. *Derivase el presente informe al Ministerio del Ambiente (MINAM) para su conocimiento y evaluación*, en cumplimiento al Artículo 43° de la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente.

Es todo cuanto informo a usted, me suscribo de Usted para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE RICRAN



Dr. Percy Robert Rivera Refugio
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS PUBLICOS

